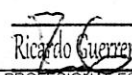


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				

ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	MICROSCOPIO QUIRURGICO		MARCA:	LEICA	
ITEM:			MODELO:	PROVEO 8 F42	
PROVEEDOR	ANDREC		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$450.000.000,00	
GARANTÍA:					

			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECI+A11:BB64FICACI ONES TECNICAS:	Sistema de zoom motorizado con factor de 1:6 (factores de aumento entre 0,4x a 2,4x).		X		Carta Anexa CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS - LEICA PUNTO 1
	Tubo inclinable ergonómico con distancia focal superior a 170 mm que permita trabajar rangos desde 0° hasta los 180°.		X		Folios 177 - 347
	Óptica Apocromática que aporte una claridad visual excepcional, resolución detallada y fidelidad cromática		X		Folios 177
	Sistema que proporcione gestión de la profundidad de campo y permita elegir entre la máxima profundidad de campo o una transmisión de luz óptima.		X		Folios 167 - 169 - 177
	Sistema de coobservación integrado.		X		Folios 170 - 171 - 197 - 298
	Fuente de luz halógena de 12V, 100W con cambio de bombilla totalmente automático en caso de falla de la lámpara, o fuente de luz LED.		X		Folios 169 - 177
	Acomplamiento X-Y que tenga un rango mínimo de 60 X 60mm		X		Folios 177 - 298
	Rango de enfoque mínimo de 50mm		X		Folios 177 - 184
	Sistema que permita controlar las posiciones de inicio del X-Y y el enfoque.		X		Folios 177 - 297
	Pantalla Táctil que permita configurar las funciones del microscopio, como iluminacion, pedal, velocidad del XY, configuracion de de usuarios.		X		Folios 177 - 299
	Rueda de filtros protectores que incluya filtro de proteccion de retina y filtro para aumetar la temperatura de color.		X		Folios 186 - 309 - 334
	Sistema de iluminacion con cables incorporados en el estativo		X		Carta Anexa CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS - LEICA PUNTO 2
	Modo standby que apagueue automaticmente el sistema de iluminacion		X		Carta Anexa CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS - LEICA PUNTO 3
	Oculares granangulares con aumento de mínimo 10X y graduacion de dioptrias		X		Folio 343
	Sistema de video externo.		X		Folio 199
	Pedal de mando inalambrico con cable de conexión de respaldo que ofrezca flexibilidad en el posicionamiento y que permita configurar las funciones según las preferencias del cirujano.		X		Folios 185 - 335
	Opción de grabar más de 15 configuraciones de usuarios.		X		Folio 177
	Estativo móvil de piso.		X		Folio 177
	Lente Objetivo de 175 ó 200mm de distancia de trabajo.		X		Folios 177-343
Área de trabajo de 65mm de diámetro		X		FOLIO 3 - NUMERAL 4 DE SUBSANACION	
Sistema Externo para grabación de video con capacidad de almacenamiento de mínimo 1T.		X		Folio 7 DE SUBSANACION	
2. ACCESORIOS:	Set de Capuchones esterilizables		X		Folio 339
3.GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 207
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 212
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 217
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 221
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 225
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 229
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 233
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 237
4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folios 243 - 245
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folios 249 - 251
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 255

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1					
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 255
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 259
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos		X		Folio 263
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 267
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folios 277 a 356
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 359 -361
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folios 367 - 369
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 373
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 377
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 381
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 385
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de		X		Folios 389 - 391
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folios 399 a 403
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 407
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 411
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 415
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folios 419 a 427
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 431
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se		X		Folio 431
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las		X		Folio 431
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X		Folio 431
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		54	0		
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐			RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI X NO
Identificación del evaluador :					
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO		FECHA:	12-ago-19	
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS PROFESIONAL ESPECIALIZADO MT. 25244-240772-CND B-111111-01-2012-01-020		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					